Liquidación de costas:

Agencias en derecho ---------- $16.000.000

Total ---------- *$16.000.000*

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Radicado: 2016-1064

En concordancia con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación realizada por la secretaria del despacho.

Notifíquese,

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 55
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN ANTIOQUIA EL DIA 15 JUN 2021 A LAS 8:AM

Secretario